



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 264

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados, compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA).

Proyecto de Presupuesto para el año de 1881

**El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
sancionan con fuerza de**

LEY

Artículo 1°.- El Presupuesto General de Gastos, para el año económico de mil ochocientos ochenta y uno, queda fijado en la suma de ciento cuarenta y tres mil treinta y cuatro pesos bolivianos.

Art. 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir esta cantidad en la forma que se establece en los incisos siguientes:

Inciso 1° Poder Legislativo	\$	1.920
” 2° Poder Judicial	”	24.408
” 3° P. Ejecutivo, Dpto. de Gobierno	”	9.936
” 4° id. Id. de Hacienda	”	10.164
” 5° Departamento de Policía.....	”	25.812
” 6° Guardia Policial.....	”	18.096
” 7° Asignación Inválidos.....	”	1.200
” 8° Crédito Público.....	”	44.066
” 9° Empréstito Provincial.....	”	3.652
” 10 Deuda atrasada	”	35.000
” 11 Gastos de Imprenta	”	3.600
” 12 Gastos Imprevistos.....	”	2.400
” 13 Policía de Orán.....	”	2.780

INCISO 1°

Cámaras Legislativas

Sueldo de un secretario para la C. de Senadores.....	\$	600
” de un secretario para la C. de Diputados	”	600
”... de un edecán para ambas Cámaras	”	360
” de un portero id. id.....	”	240
Para alumbrado y otros gastos.....	”	120

INCISO 2°

Administración de Justicia

Sueldo de tres Camaristas, a 200 \$ c/u	\$	7.200
” de un fiscal general	”	2.100
” de un relator	”	1.800
” de un escribano de Cámara	”	240



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

” de cuatro jueces letrados a \$ 175 c/u	”	8.400
” de un escribano del Crimen	”	600
” de un fiscal en lo civil	”	960
” de un fiscal del Crimen	”	960
” de un defensor de pobres y menores	”	960
” de un alcaide de cárcel	”	480
” de tres ordenanzas para la administración de Justicia, a 15 pesos c/u	”	540
Para gastos de escritorio de la administración de Justicia.....	”	168

INCISO 3°
Poder Ejecutivo

Sueldo del Gobernador	\$	3.600
” de un Ministro de Gobierno	”	2.400
” de un Oficial Mayor para ambos ministerios	”	1.200
” de un oficial 1° encargado del archivo	”	840
” de un oficial 2° encargado de los sellos	”	720
” de un edecán de guarda parque	”	480
” de un ordenanza	”	240
” de un escribano de Gobierno y Hacienda	”	240
Para gastos de escritorio.....	”	216

INCISO 4°
Departamento de Hacienda

Sueldo de un Ministro de Hacienda	\$	2.400
” de un Tesorero Colector	”	1.560
” de un oficial 1° Contador	”	1.080
” de un oficial 2° de 1 Registro de Propiedades y Marcas	”	720
” de un oficial 3° escribiente	”	480
” de un ordenanza pagador	”	480
Para gastos de escritorio.....	”	144
A los receptores de rentas por recaudación de impuestos, al 8 % de comisión	”	3.300

INCISO 5°
Departamento de Policía

Sueldo de un jefe de policía	\$	2.100
” de un oficial de escribiente	”	660
” de cuatro comisarios a \$ 35 c/u	”	2.640
” de médico para el Hospital	”	720
” de un médico policía, guarnición y presos	”	720
” de un capitán, comandantes de gendarmes	”	600
” de un teniente	”	360
” de un alferes	”	300
” de un sargento	”	240



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

“ de dos cabos a 18 pesos cada uno..... “	432
” de treinta gendarmes a 17 pesos c/u”	6.120
Para 66 vestuarios de invierno y verano para 33 hombres a \$ 20 por cada vestuario	” 1.320
Para mantención de presos, alquiler de casa, medicamentos, alumbrado, herraje, mantención de caballos y otros gastos	” 9.600

INCISO 6°
Guardia Policial

Sueldo de un comandante	\$ 1.080
” de un capitán	” 720
” de un teniente	” 540
” de un alferes	” 420
” de un sargento 1°	” 264
” de dos sargentos 2° a 19 pesos cada uno	” 456
” de cuatro cabos a 18 pesos cada uno	” 864
” de 50 soldados a 17 pesos cada uno	” 10.200
” de un trompa mayor	” 228
” de un trompa	” 204
” de dos aprendices a 10 pesos cada uno	” 240
Para 120 vestuarios de invierno y verano para 60 hombres a \$ 20 por cada vestuario	” 2.400
Para alumbrado y otros gastos.....	” 480

INCISO 7°
Asignación a inválidos

Ley 10 de noviembre de 1864.....	\$ 1.200
----------------------------------	----------

INCISO 8°
Crédito Público

Intereses del 6% anual sobre 47661 pesos por un año.....	\$ 2.866
Amortización anual.....	” 1.200

INCISO 9°
Empréstito Provincial

Intereses de 1% mensual sobre 17700 pesos.....	\$ 2.052
Amortización de un año.....	” 1.600

INCISO 10
Deuda exigible



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Para pagar deudas atrasadas y sucursal del Banco y sueldos de empleados..... \$ 5.000

INCISO 11
Gastos de imprenta

Subvención a un periódico y publicación oficial..... \$ 3.600

INCISO 12
Gastos eventuales

Para gastos extraordinarios \$ 2.400

INCISO 13
Policía de Orán

Sueldo de 10 gendarmes a 12 pesos cada uno \$ 1.440
" de un cabo " 180
" de un capitán, comisario general y receptor de rentas " 720
" de 22 vestuarios de invierno y verano calculado a 20 pesos cada uno " 400

SUMA \$ 143.034

Art. 3°.- Para cubrir los gastos consignados en los trece incisos del artículo 2°, se destinan las sumas que se expresan en los doce incisos siguientes:

Inciso 1° Contribución territorial..... \$ 46.000
" 2° Contribución mobiliaria..... " 25.000
" 3° Capital en giro " 8.000
" 4° Patentes específicas " 4.000
" 5° Registro de Propiedad Raíz " 10.000
" 6° Herencia transversal " 4.000
" 7° Derecho consular " 4.000
" 8° Impuesto de marcas " 400
" 9° Rentas por cobrar hasta 1880 " 22.000
" 10 Impuestos de Guías " 600
" 11 Papel sellado " 8.000
" 12 Entradas eventuales " 600

Salta, Diciembre 28 de 1880.

MANUEL SOLA – Miguel Tedín.